

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA 003 – 2023

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy diecisiete (17) de abril de 2023.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014189008-2020-00627-00	Recurso Reposición	Cooperativa Multiactiva de Servicios Coolcaribe	Edilber Manuel Ortega Guzman y Elki Jose Narvaez Santos
080014189008-2021-00024-00	Escrito de Excepciones	Erika Rosa Olivares Pareja	Dolores Roque Moreira Rivera
080014189008-2021-00243-00	Recurso Reposición	Cooperativa Cootechnology	Juan Carlos Failache Madera
080014189008-2021-00826-00	Recurso Reposición	Edgar Fabio Camelo Leon	Waldemiro Gamarra Chiquillo y Cindy Ahumada
080014189008-2021-00843-00	Recurso Reposición	Cooperativa De Crédito y Servicio Bolarqui - “Coobolarqui”	Gerson Jair Robledo Manga y Rafael De Jesus Gomez Rolando
080014189008-2022-00127-00	Recurso Reposición	Credititulos S.A.S	Liseth Milena De Avila Galavid Y Will David Perez Mendoza
080014189008-2022-00182-00	Recurso Reposición	Cooperativa De Los Profesionales “Coasmedas”	Erika Paola Romero Hernandez
080014189008-2022-00357-00	Recurso Reposición	Marcos Fidel Payares Ortiz	Banco Scotiabank Colpatria
080014189008-2022-00641-00	Escrito de Excepciones	Cooperativa Multiactiva Y De Servicios Coomultijote	Rosiris Araujo Escorcía y Zunilda Del Carmen Peña Cantillo

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla Convertido
transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla
Acuerdo PCSJA19-11256.

De conformidad a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., se hace la presente fijación en lista y se fija de forma virtual en la página web de la rama judicial y en el sistema Tyba, desde las 07:30 am hasta las 04:00 pm del presente día.

Firmado Por:

Salud De Las Mercedes Llinas Mercado

Secretario

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **213eb5a3cb8edb528870e00ec563b8ed9339df4228e163eefaae25a81841e8e9**

Documento generado en 17/04/2023 08:03:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>